



ESTADO No. 063
PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6º, del artículo 12º, de la Resolución 022 del 8 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de **HOY 1 DE JULIO de 2014.**

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	Auto	HGP-13231	SOCIEDA C.I. C&ENER S.A.	4	26-06-2014	PARM 503	- Dar traslado de los conceptos técnicos PARM S-0085 del 4 de marzo de 2014, PARM S0152 del 2 de abril de 2014 PARM S-302 del 27 de mayo de 2014 PARM S0343 del 16 de junio de 2014. - Aprobar la póliza minero ambiental. - No acceder a la solicitud respecto a dejar sin efecto el cobro de los faltantes de los cánones de los periodos de exploración y construcción y montaje. - Requerir para que en término de 30 días allegue el complemento y las correcciones al PTO - Requerir en termino de 15 días para que allegue el complemento de FBM anual de 2013, comprobante de pago por valor de (\$802.040) más los interés generados a la fecha de pago.



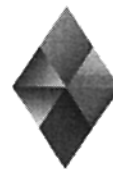
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

							- Requerir FBM I Semestre de 2014 antes del 22 de julio de 2014 - Requerir bajo apremio de multa en término de 15 días acto administrativo en firme mediante el cual la autoridad ambiental competente otorgue la licencia ambiental o certificación de la misma.
2	Auto	HGP-13241	SOCIEDAD C.I. C&ENER S.A.	6	26-06-2014	PARM 502 PARM 505	- Dar traslado de los conceptos técnicos PARM S-0264 del 19 de mayo de 2014, PARM S-0344 del 17 de junio de 2014. - Aprobar la póliza minero ambiental. - No acceder a la solicitud respecto a dejar sin efecto el cobro de los faltantes de los cánones de los periodos de exploración y construcción y montaje. - Requerir para que en término de 30 días allegue el complemento y las correcciones al PTO - Requerir en termino de 15 días para que allegue el complemento de FBM anual de 2013, comprobante de pago por valor de (\$802.040) más los interés generados a la fecha de pago. - Requerir FBM I Semestre de 2014 antes del 22 de julio de 2014 - Requerir bajo apremio de multa en término de 15 días acto administrativo en firme mediante el cual la autoridad ambiental competente otorgue la licencia ambiental o certificación de la misma. - Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral No 2 del 28 de octubre de 2013. - Requerir bajo apremio de Multa en termino de 30 días para que allegue los FBM semestral y anual de 2008 y semestral y anual de 2009.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

3	Auto	HGP-13242	SOCIEDAD C.I. C&ENER S.A.	4	26-06-2014	PARM 504	- Dar traslado de los conceptos técnicos PARM S-0267 del 20 de mayo de 2014, PARM S-0339 del 11 de junio de 2014. - No acceder a la solicitud respecto a dejar sin efecto el cobro de los faltantes de los cánones de los periodos de exploración y construcción y montaje. - Requerir para que en término de 30 días allegue el complemento y las correcciones al PTO - Requerir en termino de 15 días para que allegue el complemento de FBM anual de 2012, comprobante de pago por valor de (\$802.040) más los interés generados a la fecha de pago. - Requerir FBM I Semestre de 2014 antes del 22 de julio de 2014 - Requerir bajo apremio de multa en término de 15 días acto administrativo en firme mediante el cual la autoridad ambiental competente otorgue la licencia ambiental o certificación de la misma.
4	Auto	HIJ-14051	EFRAIN JOSE SILGADO CABRALES	3	27-06-2014	PARM 506	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral No 2 del 2 DE Abril de 2014 y del concepto técnico PARM S-216 del 6 de mayo de 2014 - Aprobar el pago de canon superficiario del 2° año de construcción y montaje, FBM semestral de 2012, FBM anual de 2012 - Informar que tienen un saldo a favor de (\$623.74) - Requerir FBM del I semestre de 2014. - Requerir bajo apremio de multa para que en término de 30 días allegue corrección de la póliza minero ambiental.
5	Auto	GFM-162	CEMENTOS ARGOS S.A	1	25-06-2014	PARM 498	- Dar traslado del concepto técnico PARM S-353 del 18 de junio de 2014.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

							- Dar traslado a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la reducción de área y sobre el recurso de reposición relativo a la cesión - No continuar con el trámite la adición de minerales.
6	Auto	LH3-10081	JUAN MANUEL RUISECO V. Y C.IA. S.C.A	1	25-06-2014	PARM 500	- Dar traslado del concepto técnico PARM S-346 del 17 de junio de 2014. - Aprobar FBM Anual de 2012 y FBM Anual de 2013. - Allegar la Póliza de cumplimiento para el 2° año de exploración - Informar que deberá allegar el FBM I semestre de 2014.
7	Auto	014-70	CEMENTOS ARGOS S.A	2	25-06-2014	PARM 499	- Dar traslado del concepto técnico PARM S- 253 del 13 de mayo de 2014. - Aprobar FBM Anual de 2012 y canon del segundo año de la etapa de construcción y Montaje. - Requerir so pena de multa para que en 30 días allegue Licencia ambiental o certificación de la autoridad ambiental. - FBM semestral y anual de 2013, Modificación de la Póliza del segundo año de Construcción y Montaje.
8	Auto	HCE-116	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S	3	25-06-2014	PARM 495	- Aprobar la póliza minero ambiental y el FBM semestral de 2010. - Dar traslado de los conceptos técnicos PARM S 336 del 10 de junio de 2014 y PARM S-352 del 18 de junio de 2014. - Remitir la solicitud de prórroga de la suspensión de Obligaciones a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control.
9	Auto	OAP-10411	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	1	24-06-2014	PARM 493	- Dar traslado del concepto técnico PARM S-342 del 13 de junio de 2014



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

							- Aprobar la Declaración y Pago de Regalías del IV trimestre de 2013, del I trimestre de 2014 y los FBM anuales de 2013.
10	Auto	HE5-082	ZANESFIELD TRADE COMPANY INC	2	25-06-2014	PARM 501	- Se requiere bajo causal de caducidad para que en término de 20 días allegue comprobante de pago por valor de (\$7.361.84 por faltante de canon del tercer año de construcción y montaje, más los intereses generados al momento de realizar dicho pago - Requerir bajo apremio de multa para que en 20 días allegue corrección de los FBM Semestrales de 2010, 2011, 2012 y 2013. - Aprobar la Póliza Minero Ambiental y los FBM anuales de 2012 y 2013 - Dar traslado del concepto técnico PARM S-341 del 12 de junio de 2014.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

- Se desfija hoy, **1 DE JULIO DE 2014**, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Medellín**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín
Agencia Nacional de Minería